



Hablamos de Historia

Documentos del Archivo Municipal

Con esta sección pretendemos ir dando a conocer algunos de los miles de documentos que constituyen la memoria escrita de nuestra ciudad. Sin más afán que acercar al gran público algo que sólo suele estar al alcance de estudiosos e investigadores.

Arganda ¿Del Rey?

Uriaganda, Alternia, Arkhanda... Muchos son los nombres que se han atribuido, y no siempre con suficiente fundamento, a la que hoy conocemos como Arganda del Rey. Hasta 1214, poco después de ser reconquistada, no encontramos la primera noticia de este enclave castellano. Aparece con la denominación de Arganda en el octavo lugar de la relación de aldeas de la comarca de Alcalá que el rey Alfonso VIII entrega al Arzobispo de Toledo.

Y con el nombre de Arganda se mantendrá durante casi cuatro siglos, hasta que en 1583, previo pago de 10.200 ducados, pasa de aldea arzobispal a villa de realengo y de llamarse Arganda a ser Arganda del Rey. Proceso similar al que siguieron otras muchas aldeas de la zona, y que más que como gracia real hay que entenderlo como una operación mercantil, destinada a proporcionar un ingreso extra a unas arcas reales maltrechas por los infinitos gastos del imperio de Felipe II.

Arganda del Rey mantuvo este nombre incluso cuando pasó a manos del Duque de Lerma (1613-1650), y durante la primera experiencia republicana (1873-1874), pero no ocurrió lo mismo en la Segunda República, hecho que ha pasado desapercibido y con más transcendencia de lo que

puede parecer.

En la sesión del Ayuntamiento Pleno del 10 de Julio de 1931, a los tres meses de proclamada la República, el entonces alcalde Amalio Asenjo Milano propuso y fue aceptado por unanimidad el cambio de denominación de la villa, tal como se refleja en el correspondiente Libro de Actas:

"El Alcalde propuso y el Ayuntamiento así lo acordó por unanimidad que se suprima en el nombre de esta villa el aditamento "del Rey" y que en lo sucesivo sea su nombre únicamente "Arganda", que se comuniqué este acuerdo al Ilustrísimo señor Gobernador Civil de la Provincia con certificación que lo acredite..."

Arganda del Rey pasó oficialmente a denominarse Arganda, recuperando el nombre medieval que 350 años antes había perdido, y así comenzó a figurar

en los sellos y membretes municipales durante todo el periodo republicano, sin que en 1939 se realizara trámite alguno para volver a su antigua denominación. Olvidando que el acuerdo de 1931 era jurídicamente válido a todos los efectos, y es más, al no haber procedimiento en su contra, vigente en la actualidad.

Este hecho que bien puede parecer una simple curiosidad, o una jugarrería de la historia, tiene la importancia que le queramos dar. Si como cualquier pueblo o colectividad nos preguntamos quiénes somos, de dónde venimos y a donde vamos, en primer lugar habría que saber cómo nos llamamos, y por el momento, hoy por hoy, Arganda, simplemente Arganda.

JULIO CERDA.



Escudo y Membrete utilizado en los oficios y correspondencia del Ayuntamiento durante la II República.

Acuerdo del Ayuntamiento Pleno para "eliminar el aditamento del Rey en el nombre de este pueblo" (10-Julio-1936).

